

Comisacion eloque se Decretase enesse

El Señor D. Ramon Carron Alde. Dijo que Nombraba y Nombraba  
yo Comisario a los Señores D. Juan Antonio Tamen  
y D. Ginés de Canovas Munos para el efecto y para las mis-  
mas facultades, enoexion merite Comedida y con Nombrado.

El Señor D. Diego Casella Alde. Nombro yo Comisario  
a los Señores D. Andrus Thades Canovas Ramo. y D. Ginés  
de Canovas Munos, con las mismas facultades que Cons-  
tan en los Nombramientos Anteriores.

El Sr. General Toros de Canovas señal Nombraba y Nombraba  
yo Comisario para dicho efecto, a los Señores D. Andrus Thades

Canovas Ramo y D. Diego Casella Alde. Con las mismas  
facultades.

El Señor D. Joaquin Munos Ramo Dijo se confirmaba  
y confirmo con lo expuesto y el Señor D. Juan Bautista  
Munoz.

D. Damian de Alde Canovas Diputado al Comun Dijo  
Nombraba y Nombraba yo Comisario a los Señores D. Andrus  
Thades Canovas Ramo y D. Diego Casella Alde.

Y el Sr. Gobernador Presidente de la Real Audiencia  
de Tucumanes, que por deluego a paxere vaxan en la Real  
Caxia. Nixabo dar la Providencia o declaracion que ha de  
lugar, hasta reuonora, con la titida Carta, ofiño de la  
M. N. y M. S. Ciudad de Cartaxena, que enorba esse  
a cuado el Interedente o Interedentes de la Real Audiencia  
que se inuigina, y se reuonora con el Sr. Ayuntamiento  
ala soleritud de aquella; Juseana Nomra en el  
Damen Cavildo.

En lo acordado y firmado de los Señores, Diputado y  
Sindico de la Real Audiencia al Comun de la Real Audiencia  
D. Ruiz de Castañeda D. Juan Antonio

*[Handwritten flourish]*

El Sr. Andrus Thades D. Ginés de Canovas  
Carron Ramo Munos

